

que si no ballare des guardadas las reglas q aqui os
be dicho, ni ame en loq os atabo, no os maravilles
porq baneis de pensar, q parte dela culpa tiene
el tiempo, q no mirana las cosas tanto por el suel
como conviene, y parte tiene los vnpfiores, q en
todo estremo son desmandados, no solamente en
la ortografia, pero muchas veces en de pro
nuncio q no entienden M. quanto qesso ya sabe
q tambien nos acontece en la lengua latina
v. lo dicho basta quanto al metro, quanto al proesa
digo, q de los q han romangado se leyo poco, porq
como entiendo el latin y el italiano, su curro de
ir al romance, desso poco q he leido me parecio
haver visto dos librillos, q me contentan asy en el
estilo, el qual tengo por puro castellano, como en el
espremir muy gentilmente y por muy propias
vocablos castellanos, lo q ballaman escrito en la

Boecio { sim, El luno de los es boecio de consolation, y por
q ay dos traducciones, paradamente q la q ya os
atabo es una q tiene el metro en metro, y la prosa
en prosa, y traducido al Conde de Urrea. M. co
mo se llama el autor? c. no me acuerdo por mife
pero se os dezer q ame ver era hombre de bmu. Inge
nio, y clara juize. P. de qidme por urra se ame q
sea fuera de proposito, porq han muchos dias q lo deleo
saber, que diferencia haze entre ingenio e juiz
q? v. el ingenio bella q dezer y el juizo es q se lo
mejor de lo q ingenio bella, y ponelo nel lugar q ha
de estar, de manera q deles dos partes del oraculo
q son inuencion y dispoficion q quiere dezer ordena
cion, la primera si puede atribuir al ingenio y
la segonda al juizo. P. Creis q puebla aver algu
no q tenga buen ingenio y sea falso de juizo q
tenga buen juizo, q sea falso de ingenio.